

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL 09-H N° 005283
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Hualmay,

24 OCT. 2025

Visto el Informe N° 073-2025-AGP-UGEL 09-HUAURA-DMGL, con un total de 07 (siete) folios útiles y número de expediente N° 03969852;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte; prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad; y que el Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica;

Que, los artículos 12 y 18 de la citada Ley, establecen que, para asegurar la universalización de la Educación Básica en todo el país como sustento del desarrollo humano, la educación es obligatoria para los estudiantes de los niveles de inicial, primaria y secundaria; y con el fin de garantizar la equidad en la educación, entre otras medidas, las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, aseguran mecanismos que permitan la matrícula oportuna, la permanencia y la reincorporación de los estudiantes al sistema educativo y establecen medidas especiales para retener a los que se encuentran en riesgo de exclusión del servicio;

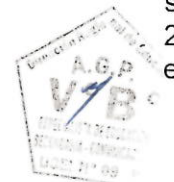
Que, el Ministerio de Educación a través de la Resolución 040-2024-MINEDU, norma el desarrollo de los Proyectos de Innovación Educativa estableciendo "Disposiciones generales para el financiamiento, monitoreo y rendición de cuentas de proyectos de innovación y desarrollo educativo 2025, bajo la modalidad de subvenciones". En este contexto, se incentiva la realización de innovaciones educativas efectivas para mejorar los aprendizajes en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial;

Que, el Ministerio de Educación a través de la Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU, aprueba el documento normativo denominado "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024"; y en cuyo numeral 6.2.3.3 sobre las necesidades de aprendizaje de los estudiantes explicita, que:

"Identificar las necesidades de acompañamiento al estudiante o recuperación de aprendizaje, e implementar las acciones correspondientes con los estudiantes que lo requieren, considerando las conclusiones descriptivas en los informes de progreso".

Se señala la presente cita, como una forma de dar a conocer las necesidades de aprendizaje como una demanda pedagógica que debe responderse desde los planes y proyectos de aprendizaje, siendo uno de ellos, el Proyecto de Innovación Educativa.

Que, según la Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED, se establece el Marco del Buen Desempeño Docente que establecen dimensiones y dominios de la profesionalidad, en torno al cual, se visualiza el accionar docente, orientados principalmente a la práctica pedagógica;



Qué, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, en concordancia con la política educativa del sector desarrolla actividades de carácter educativo continuando con el compromiso de asegurar el ejercicio del derecho fundamental a una educación integral y de calidad. Por ello, en cumplimiento de las normativas vigentes organiza, implementa, ejecuta, monitorea y evalúa la ejecución de Planes de Trabajo que contribuyen en el desarrollo docente en la labor colegiada o como comunidad profesional de aprendizaje para el logro de mejores aprendizajes, y en este contexto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR con Resolución Directora el Plan de Movilización Local UGEL 09-Huaura, en el VIII Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa, orientado a promover el diseño de Proyectos de Innovación Educativa en las II.EE. de la jurisdicción de la UGEL 09-Huaura, guiando, monitoreando, retroalimentando, haciendo el seguimiento hasta su inscripción en el Concurso Nacional en su VIII edición-2026.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER al Equipo Técnico de Implementación del Plan de Movilización Local UGEL 09-Huaura, en el VIII Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa, cuyo propósito es promover el diseño de Proyectos de Innovación Educativa en las II.EE. de la jurisdicción de la UGEL 09-Huaura, mediante el acompañamiento, retroalimentación, seguimiento, hasta su inscripción en el Concurso Nacional 2026, conformado por:

MODALIDAD	NIVELES	RESPONSABLES
JEFATURA		Adán Enrique Rivas Pichilingüe
EBR	INICIAL	Katerine Pamela Ocrosopoma Valdivia
		Grimalda Rosario García Meléndez
	PRIMARIA	Luz Elvira Quiroz Morales
		Delfina Lucia Lucero Francisco
		Blanca Magaly Rosales Gomero
	SECUNDARIA	Dally Mayer Gallardo Lucas de Uscuvilca
		Jorge Ulises Corpus Bruno
		Irma Nancy Fernández Murga
		Jesús Christian Castillo Trujillo
		Edwin Jesús Barrón Parado
		Néstor Miguel Gonzales Daza
		Luis Enrique Villanueva Mercedes
		Hugo Isaac Ramos Cañabi
EBA	EBA	Esther Haydee Sierra Chávez
EBE	EBE	Mónica Arlene Oyanguren Silva
CETPRO	CETPRO	Romel Arturo Rosales Gomero



ARTÍCULO 3º.- RECONOCER a los docentes mentores designados para la UGEL 09-Huaura, quienes desarrollarán Asistencias Técnicas dirigidos al equipo de Especialista en Educación, Directores y Docentes en el diseño de los Proyectos de Innovación Educativa en el marco del VIII Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa, de la jurisdicción de la UGEL 09-Huaura.

Docentes mentores para la UGEL 09-Huaura
Máximo Guillermo Valentín Montes
Dally Mayer Gallardo Lucas de Uscovilca

ARTÍCULO 3^a.- DISPONER que la Oficina de Trámite Documentario, notifique la presente resolución a las instancias respectivas dentro del plazo establecido conforme a Ley.

Regístrese comuníquese y cúmplase.



Mg. Celedonio Aleman Cruz
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 09 Huaura

CAC/DPSIII
AERP/JAG
DMGL/EES-C
CC.ARCHIVO

